

I.3.3. Acuerdo 1/CG de 27-7-26 por el que se acuerda la modificación del Acuerdo 6/CG de 16-7-26, por el que se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid en sesión de 1 de julio de 2026, dentro de las competencias de este Consejo de Gobierno.

Convocada sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno mediante correo electrónico, dada la urgencia y fecha en la que nos encontramos, atendiendo a la necesidad de modificar el Acuerdo 6/CG por el que se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid en sesión de 1 de julio de 2026, dentro de las competencias de este Consejo de Gobierno, por cuanto se incluyó en dicho Acuerdo la aprobación como profesora honoraria de la profesora M^a Engracia Alda de la Fuente (pág. 75) al tiempo que se aprobaba su nombramiento como profesora emérita, lo que justifica la necesidad de modificar el mencionado Acuerdo a fin de eliminar la incompatibilidad generada dejando sin efecto la aprobación del nombramiento como profesora honoraria a favor de la mencionada persona.

Es por lo que este Consejo de Gobierno, previa propuesta del Secretario General, en sesión extraordinaria convocada y celebrada mediante correo electrónico, al amparo del Acuerdo 1/CG de 18-12-20 por el que se aprueba el Reglamento de uso de medios electrónicos para sesiones a distancia de los órganos colegiados y actas digitales de la Universidad Autónoma de Madrid, ACUERDA por 29 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones, la modificación del Acuerdo 6/CG de 16-7-26 por el que se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid en sesión de 1 de julio de 2026, dentro de las competencias de este Consejo de Gobierno, conforme sigue:

11. PROFESORES HONORARIOS

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

Curso 2026-27

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DEPARTAMENTO/ ÁREA	FACULTAD
María J.	Villalba	Salvador	Didácticas Específicas/ Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Félix	García	Moriyón	Didácticas Específicas/Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Tomás Martín	Rodríguez	Cerezo	Didácticas Específicas/ Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Pedro	Nicolás	Martínez	Didácticas Específicas/ Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Lo que se acuerda y ordena publicar en el Boletín de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM), para su constancia y efectos jurídicos procedentes.

El presente Acuerdo, en cuanto aprueba acuerdos de naturaleza administrativa, es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno), y frente al mismo podrá interponerse:

a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	694E-5152-4A70P4D39-7345	Fecha	30/07/2026
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-5152-4A70P4D39-7345	Página	76/77



b) Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante la sección de lo contencioso-administrativo, del Tribunal de instancia de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cantoblanco, a fecha de la firma. La presidenta del Consejo de Gobierno.

Amaya Mendikoetxea Pelayo.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	694E-5152-4A70P4D39-7345	Fecha	30/07/2026
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-5152-4A70P4D39-7345	Página	77/77

